

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Roma Norte II

Clave: 15-069

Dirección Distrital: 12

Demarcación territorial: Cuauhtémoc

Con fundamento en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se convoca a Reunión de trabajo a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria que se indica.

Indica con una "X" donde corresponda.

Sesión Presencial Número de reunión: 01 Tipo de reunión: Ordinaria

Eliminado: domicilio particular, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse.

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: MÉRIDA ROMA NORTE 2 CUAUHTEMOC CPMX

Fecha de la reunión: 07/09/2023 Hora: 16:00

Se otorgarán 15 minutos de tolerancia tanto para la 1ra como 2da convocatoria en su caso.

Orden del día

- 1 Lista de asistencia y verificación de quorum
- 2 Lectura y aprobación del orden del día de acuerdo a la convocatoria respectiva.
- 3 Procedimiento de Insaculación de la persona representante ante la Coordinadora, en su caso, elección de personas auxiliares.
- 4 Cierre de la Reunión.

Fecha de expedición: 31/08/2023

Esta fecha debe considerar al menos 3 día hábiles previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias y 5 días hábiles previos para las ordinarias

Elaboró convocatoria:

Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para COPACO con integraciones de 2 o menos personas.

Nombre personas convocantes

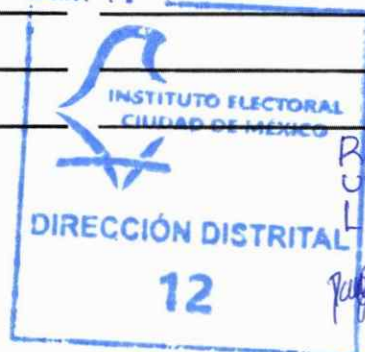
Firma

1. Rosario Calzada Diaz
2. María Remedios Vilchus Delacruz
3. Jorge Octavio Guerrero Torres
4. _____
5. _____
6. _____

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal



Recibi convocatoria en una faja.
Lic. Nancy Campos Rodríguez. SED.
01/09/2023.